



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-012-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS
Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **doce horas treinta minutos del veinte de octubre del año dos mil dieciséis**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-012-2016 para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 056-2016** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 35 fracción VII, 36 fracción VI y 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 82 inciso I y 89 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación

1. FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-012-2016,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Restringida número IR-012-2016 **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada al Comité de Adquisiciones y Servicios, **a las once horas del veinte de octubre del año en curso**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada por la Unidad Administrativa Usuaría informaron a los participantes sobre la propuesta presentada por la empresa.

1. **"TERUMO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**

SEGUNDO.- La empresa que fue aprobada por el Comité de Adquisiciones y Servicios fue la siguiente:

"TERUMO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", cotiza 01 (un) equipo para la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Con un importe total de **\$1,625,549.76 (un millón seiscientos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 76/100 m.n.), IVA incluido.**

TERCERO.- Derivado de lo anterior. Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica-económica en base a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por los representantes e invitados del Área Usuaría, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó conveniente asignar la "Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos a la empresa **TERUMO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, cotiza 01 (un) equipo para la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, Con un importe total de **\$1,625,549.76 (un millón seiscientos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 76/100 m.n.), IVA incluido.**

EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ EL SIGUIENTE:

2. **FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-012-2016,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LUGAR DE ENTREGA.- L.A.B. EN HOSPITAL PARA EL NIÑO; UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA, C. P. 50170 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Invitación Restringida, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la entrega de los bienes se realizará en los plazos y lugar previsto en el contrato respectivo.

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras de la Contraloría Interna del Instituto Materno Infantil del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como

3 FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-012-2016,
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Internacionales". Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **doce horas cuarenta y cinco minutos del veinte de octubre del año dos mil dieciséis**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

MARTÍN RUIZ SANCHEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Recibí copia
Angélica Mancada
Cel 20/x/16.